



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- - - - -

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con diecisiete del día diez de diciembre del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Gaspar Armando Quintal Parra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, José Crescencio Gutiérrez González y Vida Aravari Gómez Herrera, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Karla Vanessa Salazar González.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 7 de diciembre de 2021.

IV.- Asuntos en cartera:



a) Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto para extinguir y liquidar la Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y en su caso presentación, análisis y discusión del proyecto de dictamen, y



b) Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley que regula las Casas de Empeño del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y en su caso presentación, análisis y discusión del proyecto de dictamen.

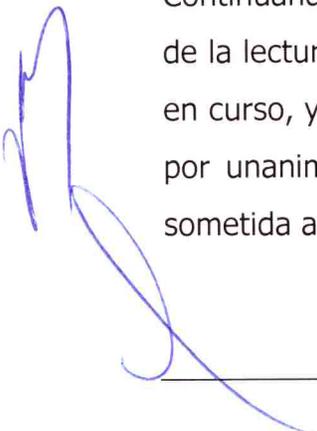


V.- Asuntos Generales.

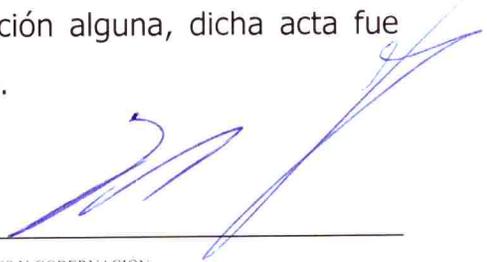


VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.



Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 07 de diciembre del año en curso, y ponerla a discusión en este momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, al no haber objeción alguna, dicha acta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa de Decreto para extinguir y liquidar la Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán, la Diputada Presidenta expuso que se procederá a desahogar la propuesta presentada por ella misma. Seguidamente, solicitó al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura a la misma.

Concluida la lectura y no habiendo discusión, la Diputada Presidenta sometió a votación la propuesta presentada por ella misma, aprobándose por unanimidad.

Más adelante, la Diputada Presidenta precisó que se procederá al desahogo las consideraciones presentadas por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, por lo que pidió a la Secretaría General que distribuya dichas consideraciones. Posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Gaspar Armando Quintal Parra que dé lectura a las mismas. Concluida la lectura, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore un oficio para solicitar al organismo público la información solicitada en las consideraciones.

Más adelante, la Diputada Presidenta manifestó que, toda vez que no existen más propuestas u observaciones, y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el asunto estaba suficientemente discutido, solicita a la Secretaría General que distribuir el proyecto de dictamen correspondiente de la iniciativa en estudio. Seguidamente, solicitó al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura al mismo, en la parte conducente al decreto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura solicitó que no se vote aún el dictamen correspondiente hasta que se tenga la información que fue solicitada por su fracción legislativa, toda vez que este tema es de vital importancia para los artesanos de la entidad. A esta propuesta se unió el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quien señaló que no se trata de dilatar la dictaminación del tema, sino que se trata de realizar un análisis más profundo para reforzar el andamiaje jurídico y social para que los artesanos puedan incorporarse a la actividad económica, toda vez que no incluye una política pública enfocada a esa actividad.

Sobre el mismo punto, la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera manifestó que el asunto en cuestión ha sido estudiado y discutido previamente en esta Comisión por lo que no ve la necesidad de postergar la votación del dictamen correspondiente. Sin embargo, adelantó que la fracción legislativa de Movimiento Ciudadano prepara una serie de propuestas de modificación a la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, que ahora no está a discusión, pero que considera el cambio de nombre del Instituto de Emprendedores para denominarse Instituto para el Emprendimiento y la Artesanía y que será necesario para incluir dentro de dicha ley a la actividad artesanal.

En el uso de la voz, el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote solicitó que la discusión se centre en el proceso legislativo que se lleva a cabo, que es la extinción de la Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán, explicando que en el decreto que se leyó se establecen claramente los destinos que tendrán los bienes y la relación laboral con los trabajadores de la misma. Asimismo, consideró que la propuesta de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Segura es sólo una solicitud de información y se ha dado instrucciones a la Secretaría General para que realice dicha solicitud, de manera que no hay una propuesta concreta de modificación y no tiene relación con el acto jurídico que está por realizarse.



En el uso de la voz, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra consideró que si bien la solicitud de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura no es una propuesta de modificación del dictamen, sí es una propuesta para solicitar información. Asimismo, explicó que, tras leer, el dictamen se establece que no se está extinguiendo la Casa de la Cultura, sino un organismo público descentralizado, es decir se le están transfiriendo al Instituto del Emprendedor todas las acciones y funciones del organismo público descentralizado Casa de las Artesanías para convertirse en un solo. En este sentido, coincidió en cambiarlo el nombre al Instituto del Emprendedor con el fin de visualizar en el mismo la actividad artesanal, por lo tanto expuso que no se está extinguiendo la actividad ni las políticas públicas de fomento a las artesanías, precisando que la postura de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional es a favor de la dictaminación.



La Diputada Vida Aravari Gómez Herrera consideró que la solicitud de información que hizo la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura es importante, toda vez que dicho informe también servirá para hacer las modificaciones al Instituto del Emprendedor. El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra consideró que es de primordial importancia que el citado instituto cambie de nombre debido al impacto económico que tienen las artesanías en algunos municipios del Estado, además de que en el segundo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

transitorio se decreta al Ejecutivo 30 días para realice los cambios pertinentes.

En el uso de la palabra, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura expuso que la fracción legislativa del Partido Movimiento de Regeneración Nacional no puede votar a favor de un dictamen, de cual se ha pedido información relevante para hacer un análisis más profundo.

Más adelante y luego que las y los diputados consideraron por unanimidad que la propuesta de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, en el sentido de esperar a que se responda la solicitud de información para dictaminar el asunto en cuestión, estaba suficientemente discutida, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha propuesta, la cual no fue aprobada por mayoría.

Posteriormente, una vez que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. En uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura solicitó que quede constancia de que el dictamen en cuestión fue aprobado sin que se tuviera la información solicitada.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para modificar la Ley que Regula las Casas de Empeño del Estado de Yucatán, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen requerido



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

previamente. Seguidamente, pidió al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura al mismo, en la parte conducente al decreto.

Concluida la lectura, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres celebró la dictaminación de la iniciativa en cuestión, toda vez que las casas de empeño han acompañado a los yucatecos desde hace mucho tiempo y destaca que se esté dando certeza jurídica a las posesiones de los yucatecos, además de que se combate una forma de blanqueamiento de capitales y la incursión de la delincuencia, fortaleciendo de esa forma la seguridad en el Estado.

Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite pertinente, además para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todos los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, la Diputada Presidenta agradeció las aportaciones realizadas para enriquecer las iniciativas que hoy fueron dictaminadas, precisando que, en primer punto, el patrimonio de la Casa de las Artesanías pasará íntegramente al Instituto Yucateco del Emprendedor y ella fue la primera en proponer cambios en el mismo, para beneficio de la actividad artesanal de los yucatecos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con veintiséis minutos del día diez de diciembre del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VICEPRESIDENTA.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO
SEGURA.

SECRETARIO.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.